Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	[redacted]- JOSEFA IGLESIAS DE LA CAMPA
Dirección:	Rúa Padre Feijoo, 1
Localidad:	Vigo 36204 (Provincia: Pontevedra - País: España)
Teléfono de contacto:	[redacted]
Correo electrónico:	[redacted]
Alerta Email:	Si
Alerta Sms:	No

Datos del registro

Número de registro:	REGAGE26e00048282924
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	20/05/2026 11:19:55
Fecha y hora de registro:	20/05/2026 11:19:59
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	E00003901 - Ministerio de Justicia
Organismo raíz:	E00003901 - Ministerio de Justicia
Nivel de administración:	Administración del Estado

Asunto:	solicitud de digitalización y encuadernación libros registro civil Galicia
Expone:	Se contempla en el escrito anexo
Solicita:	Lo expuesto en el escrito anexo

Documentos anexados

Nombre: DEN.ASIN. MINISTERIO MAL ESTADO LIBROS REGISTRO CIVIL.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 6bb77b5a9c8b95f3407d9108a9a1b7277264f44fb459c8e18d9868a5158c227ed738b4de4f4b07ec839f1ee21f2bc9ba9c29c7b549798d6bc0972f3d0122f5be

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.